

**RESOLUCIÓN MES DE ABRIL DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025**

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 28 de abril de 2025.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Vicente Castro Alonso	385 euros

Las puntuaciones de las personas que concurrieron a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, a 28 de abril de 2025

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Ana Isabel Ares Pernas

ANEXO I

RESOLUCIÓN MES DE ABRIL DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025

A. Puntuación de la persona concurriente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Vicente Castro Alonso	6	5	2	3	4	2	3	25

B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 13 de febrero de 2025)

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.